ADENDA Nº 03/2025

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO Nº 03/2023, SUSCRIPTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023 - 2024" - ID Nº 422.613

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión,** con **R.U.C. 853166-8**, domiciliada en Gral. Morinigo Nº 999 c/ 11 de Setiembre, de la Ciudad de Fdo. De la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, con cédula de identidad Nº 853.166, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO Nº 03/2023, SUSCRIPTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023 - 2024" - ID Nº 422.613,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO Nº 03/2023, SUSCRIPTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023 - 2024" - ID Nº 422.613,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:
VISTO:

- La Resolución D. Nº 182/2023, de fecha 24 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 'SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023 - 2024', CON ID Nº 422.613". -------
- El Contrato de Adjudicación Nº 03/2023, suscriptos con la firma proveedora KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 con ID Nº 422.613. ----------
- Adenda Nº 01/2024 del Contrato Nº 03/2023, firmado en fecha 08/10/2024. ----------
- Adenda Nº 02/2025 del Contrato Nº 03/2023, firmado en fecha 20/02/2025. ----------
- La Nota N. DAHC Nº 248/2025, de la Lic. Rocío Viscarra, Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 con ID Nº 422.613. ----------
- El Memorando DAF Nº 492/2025 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------

kaavoty
RUC: 853.166-8

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- La Nota DCP Nº 388/2025, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual comunica a la firma KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de Adjudicación suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 con ID Nº 422.613. ----------
- La nota presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por parte de la firma KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO, por la cual manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del contrato Nº 03/2023, respectivamente. ----------
- El Dictamen Legal Nº 31/2025, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con la firma KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 con ID Nº 422.613, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------
- La Resolución D. Nº 627/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 'SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023 - 2024', ID Nº 422.613".----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto y volumen de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023 - 2024" - ID Nº 422.613,** estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 128.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTIOCHO MILLONES),** según **Resolución D. Nº 627 /2025.** ----------

KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN									
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio unitario (IVA incluido)	Total Propuesta de Adjudicación	Cantidad Ampliada	Total Ampliación
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	22	128.000.000	2.816.000.000	1	128.000.000
TOTAL DE AMPLIACIÓN									**128.000.000**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

kaavoty
RUC: 853.166-8

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal, la Adenda Nº 01/2024 y la Adenda Nº 02/2025, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023 - 2024" - ID Nº 422.613,** permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda Nº 03/2025.

- RESOLUCIÓN D. Nº 182/2023
- CONTRATO Nº 03/2023
- ADENDA Nº 01/2024
- ADENDA Nº 02/2025
- MEMORANDO DAF Nº 492/2025
- NOTA UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 284/2025
- NOTA DCP Nº 388/2025
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN Nº 31/2025
- RESOLUCIÓN D. Nº 627/2025
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

31 MAR 2025

kaavoty
RUC: 853.166-8

SR. CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA